LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 15 de octubre de 2019.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

El que suscribe **Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA**, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, una proposición con Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en coordinación con los Titulares de la Coordinación Estatal de Protección Civil y del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, y sus similares de los municipios que correspondan, establezcan una mesa de trabajo, con el objeto de generar un protocolo de atención en relación a la presente temporada de frentes fríos 2019, a fin de garantizar la salud y protección de la población de las zonas proclives a ser afectadas, particularmente a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Sin otro asunto en lo particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
TRITO III
OMA BONITA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
12:15 hrs
15 OCT 2019
Con Anexo
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
12:20 hrs
15 OCT 2019
Lic. Chicinos
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 15 de octubre de 2019.

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a la consideración del Honorable Congreso del Estado, un punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en coordinación con los Titulares de la Coordinación Estatal de Protección Civil y del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, y sus similares de los municipios que correspondan, establezcan una mesa de trabajo, con el objeto de generar un protocolo de atención en relación a la presente temporada de frentes fríos 2019, a fin de garantizar la salud y protección de la población de las

zonas proclives a ser afectadas, particularmente a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Lo que someto a la consideración de esta Soberanía, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S:

El periodo de frentes fríos ya inició y se prevé que será intenso, ya que se estima ingresarán 53 durante la presente temporada 2019-2020, misma que inicio en septiembre y que concluirá en mayo.

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) resaltó que el número de frentes fríos para esta temporada es mayor al promedio histórico, que es de 44.

Los primeros dos sistemas fríos ingresaron el 23 de septiembre y otro más el 28 de septiembre.

Por otro lado, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) ha señalado que para este mes de octubre se espera que lleguen cinco de estos frentes fríos, seis para noviembre y siente en el mes de diciembre, y actualmente se empieza a sentir los efectos del frente número 3.

Cabe destacar que los frentes fríos se mueven rápidamente, son fuertes y pueden causar perturbaciones atmosféricas tales como tormentas de

truenos, chubascos, tornados, vientos fuertes y cortas tempestades de nieve antes del paso del frente frío, acompañadas de condiciones secas a medida que el frente avanza. Dependiendo de la época del año y de su localización geográfica, los frentes fríos pueden venir en una sucesión de 5 a 7 días.

En apariencia, el frío no constituye una gran amenaza para nuestra población oaxaqueña, ya que el clima dominante es de tipo tropical, con veranos calurosos y secos e inviernos relativamente suaves; sin embargo, las diferencias en altitud, orografía, distancia al mar y orientación hacen que se presenten variaciones climáticas importantes, y en ciertas zonas, dándose un mayor contraste entre las altas temperaturas calurosas y el frío invernal. Así, principalmente en las Regiones de la Sierras Norte y Sur, Mixteca, Valles Centrales e incluso el Istmo de Tehuantepec, se alcanzan temperaturas relativamente bajas durante los meses más fríos; en invierno, suele haber un periodo de heladas. Cabe decir que, cuando las masas polares atraviesan el Golfo de México, se producen los "Nortes" que son frentes fríos que llegan con fuertes vientos del norte que originan tormentas con aguaceros intensos y las volcaduras de camiones pesados precisamente en la Región del Istmo, aquí la población recibe de manera directa los vientos fríos, y el descenso de la temperatura trae enfermedades respiratorias que, de no ser atendidas, pueden ser fatales ya que el sistema de defensa natural que existe en la nariz se congela y no controla el paso de microbios y

tampoco, calienta el aire que llega a los pulmones; por ello, resulta apropiado tener en consideración ciertas recomendaciones que pueden resultar útiles para hacer frente a los efectos del frío, y no solo en aquellas zonas más habitualmente expuestas, sino también en aquellas menos frías que ocasionalmente pueden verse afectadas por situaciones de frío intenso.

Por todo esto, se hace patente la intervención coordinada de las diferentes instancias de gobierno, tales como la Secretaría de Salud del Estado, el Sistema Estatal DIF y la propia Coordinación Estatal de Protección Civil, así como sus similares de los municipios más susceptibles a sufrir los estragos de la temporada de frentes fríos, a fin de generar un protocolo de atención y su amplia difusión para las personas en estado de vulnerabilidad, como las personas adultas mayores, los recién nacidos y los lactantes, las personas sin hogar o que viven en la calle, las personas con recursos limitados, las personas inmigrantes en situación de precariedad, las personas con enfermedades infecciosas respiratorias y las que practican deporte al aire libre, entre otras, a efecto de que se difundan los riesgos que existen como consecuencias de esos frentes fríos, generar recomendaciones, y brindar asistencia médica, dotarse de vacunas, medicamentos, cobijas y ropas, suéteres y abrigos, entre otros artículos más acordes a la temporada.

En este sentido pues, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en coordinación con los Titulares de la Coordinación Estatal de Protección Civil y del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, y sus similares de los municipios que correspondan, establezcan una mesa de trabajo, con el objeto de generar un protocolo de atención en relación a la presente temporada de frentes fríos 2019, a fin de garantizar la salud y protección de la población de las zonas proclives a ser afectadas, particularmente a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese al Titular de la Secretaría y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, así como a los Titulares de la Coordinación Estatal de Protección Civil y del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ANGEL DOMINGUEZ ESCOBAR
LOMA BONITA

DIP. ANGEL DOMINGUEZ ESCOBAR.